SUSCRIPCIÓN
España . . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero . . 2'25 id.
Número suelto . 5 céntimos
Idem atrasado 10 id.

# LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELÉFONO 123
Apartado n.º 19
Redacción y Administración
Brossa 16

Año II — Palma de Mallorca, viernes 17 de Febrero de 1905 — Núm. 620

## Nuestras mejoras

*En nuestro constante deseo de corresponder al favor creciente que viene el público dispensándonos y atender debidamente á las exigencias que demanda la moderna publicación periodística, nuestro impresor don Juan Guasp ha adquirido en los acreditados talleres de la casa Steinhausen-Otto y Compañía de Barcelona, una máquina nueva, sistema* Marinoni, *que se dedicará exclusivamente al tiraje de nuestro periódico, y que recientemente instalará en sus talleres de imprenta, calle de Morey, 6 y 8.*

*Dicha máquina nos permitirá dar á* LA TARDE *mayor extensión que la que tiene actualmente: 86×62. También hemos adquirido tipos nuevos de imprenta para dar al diario inmejorables condiciones materiales.*

*Por lo demás, estamos estudiando otras reformas que paulatinamente iremos introduciendo en nuestra publicación en beneficio siempre de nuestros abonados.*

## El arbitraje y los tratados de comercio

La mayor parte de los tratados de comercio que ha firmado recientemente Alemania contienen una cláusula nueva, debida á la iniciativa del consejero Gobat, que la hizo consignar en la convención suizo-alemana. Dicha cláusula expresa que todas las dificultades que surjan con motivo de la aplicación de los nuevos tratados, serán sometidas, en caso de que no se llegue á un arreglo amistoso entre las partes, á la decisión del Tribunal de La Haya.

De aquí ha tomado pretexto el grugo parlamentario francés del arbitraje internacional para dirigir á Mr. Delcassé una carta, en la cual plantea dos cuestiones: la relativa al arbitraje y la referente á la aplicación y á la eficacia de los tratados de comercio.

En cuanto á la primera, Mr. D'Estournelles de Constant, recuerda el voto emitido en Abril de 1902, por el grupo que preside, en favor de la generalización de la cláusula arbitral, y ruega al ministro lo tenga en cuenta cuando se inicie la serie de negociaciones que se verá obligada á entablar la República para regularizar su situación convencional mercantil.

Más importancia práctica tiene la segunda cuestión;

«Periódicamente—dice—, las disposiciones de esos tratados quedan reducidas á la condición de letra muerta, bajo pretextos diversos; oficialmente son derogadas por medidas que se califican de excepcionales, pero que, siendo muy frecuentes, constituyen de hecho verdaderas prohibiciones.

Por ejemplo: tal mercancía ó tal producto, á los cuales las tarifas aseguran su admisión por la frontera, se ven castigados por una prohibición fundada en motivos sanitarios, higiénicos y de otra clase; medida unas veces justificada y otras abusiva.

Esto da lugar á continuas contestaciones entre las partes contratantes, y la inseguridad que de aquí resulta trueca en ilusorios los tratados para ciertos artículos.

El comercio del mundo entero está interesado en organizar un medio de arreglar equitativamente, y, por consecuencia, de prevenir esas contestaciones. Ese medio nos lo ofrecen las convenciones de La Haya, que preven la institución de Comisiones de investigación internacional.»

Monsieur D'Estournelles de Constant insiste en la conveniencia de que los Gobiernos establezcan de un modo permanente esas Comisiones.

El punto de vista adoptado por el grupo parlamentario de arbitraje internacional es interesantísimo para todos, y lo es, sin duda alguna, para nosotros. Las observaciones que en la citada carta se hacen son exactas, y España es buen ejemplo de ello, porque en múltiples ocasiones se ha visto perjudicada por medidas cuyo fundamento era, cuando menos, muy discutible.

Ahora bien, ¿se evitarían esos perjuicios por el medio que preconiza Monsieur D'Estournelles? Esta es la cuestión.

Postal del día

## "A cualquier político que diga que me busca,,

Como caso particularísimo de un moral espejismo, aquellos que me buscaban me veían; avanzaban, avanzaban sin cesar y yo cual si en vez de existir, de llegar á ser real (siendo solo hipotética hoy dia) fuese impalpable, intangible, me alejaba siempre, de los que tras mi venian.

¿Es que yo no puedo existir en España? ¿Es que yo no puedo llegar á ser un hecho? No; es que en España tenemos que atenernos y ajustarnos á lo que es genuino, propio. de este país: lo que obras son amores y no buenas razones, dice un muy castizo preverbio, con hechos se me alcanzan y no con discursos digo yo, parodiando el refran.

Vosotros, los políticos del dia, esos que gastan un caudal en palabrería, no habeis hecho la milésima parte de lo que à la chita callando ha hecho un filántropo en Vizcaya; dejando un gran capital para instrucción de un solo pueblo, ha puesto de su parte mas el caritativo donante que todos vosotros con vuestras redondeadas frases y rebuscados silegismos.

Vosotros embrollais, el filántropo hace porque se sepa, y, sabiendo, entonces estamos en camino de que el fenómeno de espejismo de que hablé al comienzo, se trueque por el encuentro real de mi individualidad tan rebuscada.

Dejad, y digo parodiando á Jesucristo, dejad que los niños tengan instrucción y entonces cuando sean hombres llegarán á encontrarme.

LA REGENERACIÓN.

## Plazos de residencia

Para el servicio de los jefes y oficiales en los destinos de las guarniciones de las provincias de Baleares y Canarias, así como de las plazas de Africa, está determinado el plazo mínimo de obligatoria permanencia y el máximo en que se autoriza la permanencia voluntaria. Ambos plazos deben ser modificados en forma tal que sin perjuicio de los intereses del servicio aminoren cuanto sea posible los que sin necesidad se hace sufrir á los que tienen en dichos puntos su destino y á los que á tenerlo aspiran.

El plazo mínimo obligatorio, fijado actualmente en dos años, resulta demasiado largo; debiera ser exactamente igual al marcado para los destinos de la Península; esto es, de un año solamente, trascurrido el cual, debe quedar extinguida la obligación de permanecer en aquellas guarniciones para los que por propia voluntad no deseen continuar en ellas.

En cuanto al plazo máximo permitido, creemos que no es justo limitarlo; pero aún aceptando la limitación, resulta corto.

Son muchos los oficiales que voluntariamente, por circunstancias ó razones de índole diversa, desean permanecer en aquellas guarniciones más tiempo del que está marcado.

No hay quebranto alguno para nada ni para nadie en que el tiempo mínimo se reduzca á un año y el máximo á diez, como tampoco lo habría, y resultaría equitativo, en conceder las permutas que se solicitaran entre oficiales de dichas provincias y plazas de la Península, á condición de que los permutantes satisfaciesen de su particular peculio los gastos de traslado, que gustosos lo harían.

Asunto al parecer tan insignificante es de gran importancia, sin embargo, para una buena parte de la oficialidad, y el ministro de la Guerra haría un gran beneficio y realizaría un acto de justicia, resolviéndolo en la forma que dejamos apuntada.

(De *La Correspondencia Militar.*)

## LOS LIBERALES

### Circular electoral

Firmada por los Sres. Montero Rios y Morets fué dirigida á sus correligionarios de provincias la siguiente circular electoral de la que copiamos los párrafos más salientes:

Cuatro crisis totales en año y medio y varias parciales de relativa importancia, la sucesión de cuatro presidentes del Consejo de ministros, ministros que han durado pocos meses y otros que han durado cuarenta y quince dias y aun solamente una semana, desarrollándose tales mudanzas sin responder á cambios profundos en el criterio de Gobierno, ni à diferentes soluciones sobre las graves cuestiones que mas afectan al interés público, y sin haber sido tampoco provocadas por acuerdos parlamentarios, ponen de relieve ante el país como nada halagüeño el estado de la situación que viene rigiendo los destinos públicos, y la ausencia de continuado programa definido y concreto de Gobierno que resulta de la por tantos conceptos lastimosa falta de cohesión de que, para mal del pais, adolece el partido imperante.

Señaló la Constitución el plazo de cinco años para la vida de las Cortes, inspirándose en la alta necesidad de Gobiernos estables que subsistan compenetrados con la Representación nacional. Este espacio de tiempo importa, en tanto que significa la constante é ineludible unidad de pensamiento y programa de Gobierno en el Ministerio, que no puede tener mejor expresión que la permanente unidad ministerial y su convivencia con las Cámaras. Poco importa que éstas duren si no corresponde á la continuidad de sus poderes la estabilidad de los Gabinetes, sin que de ellos surjan diversas y aun contradictorias soluciones sobre las necesidades públicas. La frecuente variación de los Ministerios, con la rectificación diaria de su programa gubernamental, no puede menos de producir el quebranto del prestigio de los representantes del país, poniéndoles en el dilema angustioso de ceder á todo por deberes de disciplina, siendo sucesivamente servidores de Ministerios rivales ó siquiera discordes entre sí, ó de proclamar la impotencia de su propio partido con una votaciód adversa á cualquiera de los distintos Gobiernos salidos de su seno.

Funciona el Parlamento, aunque con inoportunos eclipses, en los momentos en que más falta hace su intervención; pero los Ministerios que necesitan de su concurso durante estos eclipses nacen, oscilan, titubean y mueren con una frecuencia de que va siendo España el único ejemplo.

Cada Ministerio deshace la obra comenzada por su antecesor; los gobernantes apenas disponen de tiempo para conocer la estructura de su departamento y de los asuntos que les están encomendados; los planes, apenas esbozados, son sustituídos por nuevos proyectos; los mejores propósitos no pasan de una platónica iniciatica en que se rectifica, ya á los seis, ya á los tres meses y acaso en unos cuantos dias, el pensamiento del que le precedió, viéndose las Cortes obligadas á afirmar hoy lo que habian ayes negado, si no han de romper la disciplina del partido que representan y desiruir lo que se llama un instrumento de gobierno.

Urge, pues, para entrar en la normalidad de la vida constitucional, pedir á toda hora, aunque solamente por los medios que las leyes autorizan, que el Parlamento se reuna cuanto antes, de modo que se evite el conflicto insoluble de encontrarse la nación sin presupuesto y sin tiempo ni espacio para discutirlo ni votarlo en aquella libertad de espíritu y con aquel razonado examen que son incompatibles con los apremios del tiempo y con los plazos invariables de la ley fundamental del Reino.

En buen hora legalicen la vida económica del país las Cortes actuales y gobiernen los conservadores, si logran, con una mayoría disciplinada, consolidar un Ministerio duradero. Preferible es para todos, incluso los adversarios, un Ministerio duradero, con un programa sostenido, concreto y definido de gobierno, á un Ministerio inestable, por excelentes que sean sus propósitos. Pero sí, como todo hace temer y acredita la repugnancia de los dos últimos Gabinetes (más expresa y manifiesta la del actual) á comparecer pronto ante la Represeetación nacional, tiende à prolongarse la actual situación, hora es de que termine un estado tan equívoco, en el que no parece sino que se trata de ganar tiempo para obligar á un voto apresurado é incondicional, si no han de quedar fuera de las leyes los Poderes responsables.

Aumenta la gravedad de las circunstancias azarosas por las que en los actuales momentos atraviesa la política, el coincidir esta época de cambios ministeriales y rectificación de líneas de conducta en un mismo partido, con la fecha fijada por la ley para la renovación parcial de las Diputaciones provinciales.

La importancia de estos organismos es indiscutible, no sólo desde el punto de vista político, sino, en modo principal, por su carácter administrativo.

Es de imperiosa necesidad normalizar, rectificando y purificando, la vida de Corporaciones populares, mejorar su gestión en orden á los sagrados intereses que la Provincia y el Municipio confian á sus representantes, y, por tanto, es deber ineludible del cuerpo electoral ejercitar con gran mesura y tacto su derecho, prefiriendo con escrupulosa inflexibilidad, entre todos aquellos que soliciten su sufragio à los ciudadanos que gocen de más intachable reputación, garantía necesaria é indispensable para el ejercicio de las funciones que les están reservadas. Nuestro partido no arraigará bastante influencia en el país sino cuando, por su escrupulosa gestión de los intereses públicos, merezca sobre todos los dictados el de partido popular.

Fiscales de la gestión municipal y Cuerpos consultivos permanentes del delegado del Poder central, si importante es la misión de las Diputaciones respectivo á la administración de la provincia, no es de menor transcendencia la que la ley les reserva en el orden políico.

Su intervención, al designar la parte electiva de la alta Cámara, es decisiva, y dada la composición actual de las fuerzas políticas en el Senado, lógico es suponer la influencie que en la renovación de ese Cuerpo colegislador han de ejercer las Corporaciones provinciales qqe en breve han de reconstituirse con los que tengan la confianza de sus conciudadanos.

Así como en la parte permanente del Senado se indispensable una equitativa ponderación entre las fuerzas políticas y gubernamentales del Estado, la parte electiva está destinada á reflejar, según los tiempos y las circunstancias, los cambios de la pública opinión.

Aquella ponderación no existe hoy en la alta Cámara, donde predominan las fuerzas conservadoras, y si estos mismos elementos llevan á las Diputaciones provinciales considerable mayoría (y ocioso es indicor que, aun en la hipótesis de una escrupulosa abstención oficial, la mera existencia de un Ministerio es un factor importante que obra naturalmente sobre la dirección de la parte neutra del cuerpo electoral), el partido liberal democrático correrá el peligro, cuando sea llamado á los Consejos de la Corona, de no poder gobernar sino al amparo de la benevolencia de sus adversarios, creando una situación incompatible con la indtpendencia y dignidad que es condición esencial de vida en todas las instituciones de gobierno.

Necesario es, por tanto, que el partido democrátiao liberal vaya compacto y decidido á la lucha en las próximas elecciones provinciales, sin tibiezas ni desmayos, hasta en aquellas comarcas ó localidades donde la victoeia no sea màs que una remotísima y problemática esperanza.

## Sociedades y Corporaciones

### Sociedad de Alumbrado por Gas

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos, y por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á los señores Accionista para la Junta General ordinaria que se celebrará el día 20 de los corrientes, á las doce en el domicilio de la Sociedad.

Los accionistas que no pudiesen concurrir, tienen la facultar de poder delegar su representación á otros accionistas, mediante carta de autorización dirigida al Presidente, antes de abrirse la sesión.

Palma 4 de Febrero de 1905.—P. A. de el J. de G., el Vocal Secretario accidental, Manuel Fuster.



## El "Alcetán,,

Domingo, á las diez en punto de la mañana, hacía la décima de sus ascensiones. En su barquilla iban los señores Duro, Melgarejo (Manolo) y Martínez Abades, el conocido *martinista*.

Un gran rato permanecieron sobre Madrid; fueren dirigidos luego en dirección á Toledo, alcanzando una altura de 1.500 metros sobre el nivel del mar.

Con un tiempo hermosísimo y un panorama encantador marchaban los expedicionarios, y en esas alturas almorzaron con toda tranquilidad.

Al pasar sobre Alameda de la Sagra iban bastante cerca de tierra, tanto que la cuerda tocaba en ella.

Los vecinos de dicho pueblo, al ver el globo, acudieron á él, y cogiendo de la cuerda instaron á los aeronáutas á que bajaran allí, aunque sólo fuese por breves instantes, y ellos, deferentes, así lo hicieron, ya con la intención de dar por terminado el viaje.

Las atenciones de que fueron objeto llegaron á lo inconcebible.

Era dia de fiesta, y además celebrábase el sorteo de los mozos que han de ingresar en filas.

Con guitarras y bandurrias andaban estos celebrando el suceso; y dejándolas todos, acudieron á ponerse á la disposición de los tripulantes.

Deshinchóse el globo, embalóse, y convenientemente acondicionado en un carro mandáronle á la estación del ferrocarril próxima para facturarlo á Madrid, y á los excursionistas le dieron una comida abundante y selecta, y los llearon luego á los diferentes bailes que se celebraban dicho día en el pueblo. A todo esto los vítores no cesaban y los músicos no dejaban pe tocar.

Al despedirse de ellos, los vecinos, entusiasmados, tirando sus gorras por los aires, gritaban: ¡Vivan los del globo! ¡Viva el capitán Duro!

Como detalles pedremos añadir une muy digno de consignarse, y otro muy curioso.

No admitieron ni una propina, diciendo que todo aquello lo hacian con mucho gusto.

Iba á celebrarse el bautizo de un niño en la iglesia del pueblo. Revestido con los ornamentos esperaba el cura á la comitiva, y el sacristán, con los adminículos propios para la ceremonia, estaba junto al cura.

Marchaban por una de las calles la madrina, el padrino, la mujer que llevaba al niño y muchos invitados. Llegan á la iglesia en el momento en que el globo llegaba al pueblo, y en menos de un segundo se quedan en tan sagrado lugar la mujer con el niño y el sacerdote. ¡Los únicos que estaban imposibilitados de marcharse.

El bautize se verificará otro dia.

# Alcance Postal

Madrid 16 (2 á 5 t.)

### La Marina

*Trabajos del ministro*

El señor Cobián tiene ya casi terminado el presupuesto de su departamento.

En seguida se ocupará de dos proyectos de importancia, como el de la construcción de la escuadra y la reorganización general de los servicios de la Armada.

En cuanto termine estos asuntos marchará á Canarias para estudiar sobre el terreno la cuestión de los riegos y construcciones hidráulicas, que pretende monopolizar una Compañía inglesa. También estudiará la mejora de los puertos de las islas

Permanecerá en Canarias doce ó quince dias y recorrerá varias de las islas que forman aquel archipiélago.

### El problema de las subsistencias

El Consejo de ministros celebrado hoy en Palacio bajo la presidencia pel rey, ha carecido de importancia.

El señor Villaverde, en su discurso acostumbrado, se ocupó de los sucesos más salientes de la política exterior é interior, fijándose, principalmente, en el problema de las subsistencias.

El ministro de la Gobernación puso después á la firma dos decretos sin interés.

Mañana, á las dos y media, se reunirán los ministros que forman la ponencia en el asunto de las subsistencias.

—El Gobierno está decidido á plantear desde luego el problema de las subsistencias y su resolución inmediata.

Al efecto establecerá mesas regulado-ras de pan, se atenderá á algunas de la peticiones formuladas por los abastecedores de carne para evitar intermediarios y se obligará á los Municipios á que cumplan los acuerdos del Gobierno cuando vayan encaminados á beneficiar al pobre.

También se procurará la rebaja de las tarifas de transportes y de Aduanas, para ciertos artículos de primera necesidad.

Se ocuparán también de dar trabajo á los obreros, activando la realización del plan de carreteras.

### Varias noticias

*En honor de un español*

En Londres se está preparando con gran ostentación el centenario del famoso profesor de canto español, Manuel García.

*Las corridas de toros*

El duque de Veragua, como presidente interino del Consejo de Estado, se ha negado á resolver el expediente sobre las corridas de toros, por ser uno de los firmantes de la exposición pidiendo que se autorice dicha diversión los domingos

Por esta razón, no se resolverá este expediente hasta que sea nombrado en definitiva el nuevo presidente.

*Cátedras de Pedagogía*

La *Gaceta* publica las vacantes, que se proveerán por oposición, de las cátedras de Pedagogía en varios Institutos.

*Pueblo agregado*

Por el ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que se proceda á ejecutar el acuerdo de la Diputación provin-

cial de Málaga, relativo á la agregación del pueblo de Churriana al Ayuntamiento de dicha capital.

Tambien se ha mandado formar expediente á los concejales que votaron el aplazamiento indefinido de dicho acuerdo.

*Protestas obreras*

Los obreros del ramo de construcción, de Ovieda, han formulado una protesta, iniciada por los cristaleros, contra la rebaja de jornaleros.

Es probable que la protesta se haga extensiva á todos los aemas gremios, cuyos patronos tratan tambien de rebajar los jornales.

En este caso se plantearía la huelga general en la capital de Asturias.

*El tipo del oro*

La *Gaceta* publica una real orden declarando que el tipo medio del cambio durante la primera quincena del actual mes de Febrero ha sido de 31'35.

*La hora de la cuarta*

El Consejo de Estado ha informado favorablemente la solicitud de los empresarios de teatros de «género chico».

Se aconseja al ministro que autorice al gobernador para que deje terminar las funciones á la una de la madrugada siempre que no lo impidan las circunstancias.

*El duelo Paredes Pickman*

La Audiencia de Sevilla ha dictado auto de sobreseimiento en la causa formada por el duelo con el capitán Paredes, en que murió el marqués de Pickman.

**El ramo de Guerra**

*Gravísimo conflicto*

El ministro de la Guerra ha provocado en Cartagena un gravísimo conflicto, que viene á crear serias dificultades al comercio de aquella población.

Ha prohibido que se depositen los minerales para su carga en los vapores en el muelle de la Escuadra, como ha veniendo haciéndolo toda la vida.

Esto afecta profundamente á la marcha del comercio que sufre serios perjuicios con tener que llevar los minerales en barcazas en vez de hacerlo por grúas como hasta ahora.

La Cámara de Comercio y el Sindicato de Exportadores han telegrafiado al ministro protestando de esa orden, y pidiendo que se derogue.

## LA POLITICA

*La politica alicantina*

El presidente de la Audiencia de Alicante ha sido llamado á Madrid.

Créese que este viaje está relacionado con el proceso formado al alcalde de didicha capital por cuestiones electorales.

*Lerroux en Sevilla*

La jira á las ruinas de Itálica, verificada en Sevilla en obsequio del señor Lerroux, ha resultado brillantísima.

El discurso del diputado republicano fué de tones radicales, combatiendo el clericalismo y la monarquía.

Combatió también el caciquismo y terminó excitando á la unión á todos los republicanos.

Por la noche se celebró un banquete de 300 cubiertos, en el cual, como en la jira, hubo mucho entusiasmo.

*El ministro de Honduras*

Con las formalidades de rúbrica se ha verificado en Palacio la recepción del ministro plenipotenciario de la República de Honduras.

El ministro, después de la recepción, cumplimentó á la familia Real é hizo las visitas oficiales á los ministros.

**Centro catalán en Madrid**

Se trata de fundar un Centre Catalán en Madrid.

Patrocinan la idea el diputado señor Nougués, el maestro Vives y otros caracterizados catalanes.

A este efecto, se celebrará en breve una reunión para acordar la constitución del Centre y redactar el reglamento.

**Extranjero**

*La princesa Luisa*

Unos enmascarados han penetrado en el hotel en que reside en Florencia la princesa Luisa de Sajonia, intentando robar á una hija de ésta.

Los asaltantes no pudieron lograr su intento por haber sido descubiertos por los criados.

Los aldeanos han resuelto defender á la princesa á todo trance.

A ese efecto, hacen centinela por turno en los alrededores del hotel.

El Gobierno de Sajonia ha pedido al de Italia la expulsión de la princesa del territorio italiano.

El Rey Víctor Manuel se ha negado á ello.

*La huelga minera*

En Charleroi han reanudado el trabajo 1.200 mineros; pero quedan todavía en huelga 32.070 en toda la cuenca minera.

*«La retreta»*

En el Vaudeville de París se ha estrenado con gran éxito *La retreta*.

Esta es la primera vez que aparece en escena un informe prusiano después de la guerra de 1870.

*Protesta de mineros*

Los propietarios de las minas del Sur de Alemania han protestado contra la nueva ley sobre minería.

**La guerra**

El general Stoessel ha llegado á Port Said, continuando enseguida su viaje á Europa.

—Grandes masas de caballeria rusa, apoyadas por muchas piezas de artilleria, han atacado el ala izquierda del ejército japonés, amenazando envolverla á 50 millas de Liao-Yang.

—En los últimos combates, las bajas oficiales que han confesado los japoneses son de 116 muertos y 6 000 heridos.

—El general Sakharoff ha telegrafiado que continúa el bombardoo en Neagesky.

Los fortines japoneses han quedado destruidos.

También ha sufrido grandes deterioros el ferrocarril.

La caballería rusa amenaza también el centro japonés.

—Los amigos de Kuropatkin están trabajando para desbaratar los planes de Grippenberg, inspirados en su desmedida ambición.

Fundandose en que aquel general no obedeció las ordenes de Kuropatkin, es seguro que conseguirán que sea procesado, sometiéndole á un consejo de guerra.

—Circula otra vez en San Petersburgo con mucha insistencia, rumores relativos á una paz próxima.

—En la línea de Hum-Ho ha habido un sangriento combate, resultando muchos muertos y heridos por ambas partes.

## LA REVOLUCIÓN EN RUSIA

Los obreros de Varsovia y Lodz disponen de muchos fondos para la resistencia.

Los patronos se niegan definitivamente á apoyar las reivindicaciones políticas solicitadas por los obreros.

Los reservistas enviados á la guerra se han negado á continuar el camino, sublevándose en Iskislof.

Se han enviado tropas para reducirlos.

Se ha nombrado subsecretario del ministerio del Interior á M. Watatoi. mayordomo de Palacio.

Los grandes duques se oponen á la reunión de la Asamblea de los zemstvos, asegurando al czar que esto será insuficiente para reprimir la revolución; pero no presentan ninguna solución que pueda ser prefesible.

De Brownosky han salido emisarios para la Mandchuria, con el propósito de promover disturbios en el ejército de operaciones.

Un alumno de la Escuela de Comercio de Moscou ha disparado un tiro contra un profesor matándolo.

El alumno se suicidó después.

El czarewitch está enfermo de mucha gravedad.

En Palacio hay muchas discusiones acerca de las causas de la enfermedad.

En breve aparecerá un ukase convocando á los zemstvos para que se reunan en Sobor.

## Excepciones al descanso dominical

Por el ministerio de la Gobernación se han hecho públicas las excepciones acordadas en virtud de diferentes reclamaciones á la ley del descanso dominical, que regirán hasta tanto que se apruebe definitivamente el reglamento sobre dicha ley.

Estas excepciones son las siguientes:

Alquiladores de bicicletas y de trajes de máscaras.

Servicio doméstico.

Sesiones de los Ayuntamientos.

Trabajo de las minas denominadas de Pico de Europa en Asturias.

Idem en las fábricas de harinas, de hielo y de cerveza, dragado de puertos y trabajos agrícolas.

Ferias tradicionales.

Cafés, billares, horchaterías, confiterías, pastelerías y tiendas de ultramarinos. Estas tres últimas clases de establecimientos podrán estar abiertos los domingos hasta las once, siempre que no despachen en ellos los dependientes.

Estancos, expendedurías de tabacos y objetos timbrados.

Casas de comida.

Trabajos de vigilancia y policía y para la conservación y reparación del canal de Urgel acequias principales y boqueras para que pueda cumplirse lo dispuesto en el reglamento sobre riegos.

Fábricas de conservas vegetales.

Fábricas de cemento y cal hidráulica, entendiéndose que esta excepción sólo se refiere á los trabajos para mantener los hornos, sean ó no intermitentes ó contínuos. No alcanza la excepción al arranque de piedra de las canteras.

Además, podrán trabajar las mujeres y niños en las industrias exceptuadas. También se exceptúa el trabajo de las mujeres en los espectáculos públicos, por no considerarse trabajo material.

Se hace, además, la aclaración de que la ganadería no está comprendida en el artículo 1.° del reglamento: que las faenas indispensables para la siembra, cultivo, recolección y otras análogas están exceptuadas del descanso en virtud del artículo 6.° del reglamento, así como que las faenas efectuadas por los mismos dueños ó arrendatarios del suelo no están prohibidas.

# Doña Josefa Oromí y Torrens

VIUDA DE FERRÁ

*Ha fallecido, después de recibir los Santos Sacramentos*

E. P. D.

Su desconsolados hijos, hijo político, nietos, sobrinos y demás parientes, al tener que participar átodos sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les suplican le tengan presente en sus oraciones y asistir al rosario que se rezará esta noche á las siete y media en la iglesia parroquial de San Nicolás y seguidamente á la conducción del cadáver á su última morada

No se invita particularmente

Casa mortuoria: Miñones, 11

Los mercados y ferias que sean de costumbre ó por convenida justificación se autorizan en adelante.

El Gremio de taberneros de Bilbao ha resuelto llevar á los tribunales á dos caracterizados socialistas que el domingo iban capitaneando las turbas que apedrearon las tabernas.

## Vacantes

*Subvenciones.*—Se concederán por con curso las siguientes subvenciones al profesorado oficial para ampliar estudios en el extranjero, correspondientes al año académico de 1905 á 1906.

Una para el profesorado de las de maestras.

Cada subvención será de 3,000 pesetas, á contar desde 1.° de Octubre de 1905 á 30 de Septiembre de 1906, y se pagará por mensualidades, acumulando su importe al del sueldo del profesor, certificando la residencia en el extranjero por certificado del cónsul de España.

Los concursantes elegirán libremente la clase de estudios que deseen ampliar y el punto del extranjera donde han de efectuarlo, y presentarán dentro del plazo de la convocatoria una instancia, en la que se expresarán ambos extremos. Solicitudes, hasta el 25 de Marzo próximo.

*Notarías* de Villarrobledo, en el territorio del colegio notarial de Albacete; y las de Alhama y Bullas, en el territorio del colegio notarial de Murcia, las cuales se han de proveer como comprendidos en el turno establecido en el artículo 4.° del real decreto de 21 de octubre de 1901, y modificado por la real orden de 12 de enero de 1904.

Los notorios aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general del ramo, hasta el 26 de este mes.

*Veterinario* de Pantón (Lugo). Solicitudes, hasta el 18 del actual.

—Idem de Sober (Lugo). Solicitudes, hasta el 18 del actual.

*Secretario* del juzgado municipal de Artes (Lérida). Solicitudes, hasta el 25 del actual.

—Idem suplente del juzgado municipal de Onís (Oviedo). Solicitudes, hasta el 18 de este mes.

*Practicante* titular de Odieta (Navarra). Solicitudes, por todo el presente mes.

*Profesor* auxiliar de la Escuela superior de Industrias de Villanueva y Geltrú, con destino á las enseñanzas de Tecnología textil y Teoría de tejidos, plaza que ha de proveerse por oposición libre. Sueldo anual de 1,500 pesetas. Los aspirantes dirigirán sus instancias al ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, en el término de tres meses, á contar desde la publicación de la convocatoria en la *Gaceta de Madrid*.

## La salud en Cuba

Nuestro amigo, don Baltasar Marqués, Consul en nuestra plaza de la República de Cuba, nos ha remitido copia de los siguientes documentos, que creemos oportuno reproducir, al objeto de que cese la alarma producida por los telegramas recibidos de aquella isla, las cuales dejaban adivinar que el estado sanitario en Cuba era muy pesimista.

Publicamos con gusto aquellos documentos para calmar la natural zozobra que aquellas noticias hayan podido ocasionar en el seno de las familias mallorquinas que cuentan con individuos residentes en Cuba, ademas de intereses de suma importancia.

«*Las condiciones extremamente saludables de Cuba*» se deben en gran parte á los esfuerzos del Jefe de Sanidad de la Isla, Dr. J. Finlay, y del idóneo grupo de auxiliares á sus ordenes, á los del Servicio de Sanidad Marítima, á cargo del Dr. Hugo Robert; y á la constante vigilancia del Departamento de Inmigración, á cargo de Dr. Frank Menocal. Los dos últimos departamentos pueden informar á la Junta Superior de Sanidad de la Isla de la aproximación del peligro á las costas de Cuba, ó mientras el inminente permanezca en el lugar de detención ó estación de cuarentenas, del desarrollo de fina enfermedad contagiosa importada de puertos extranjeros.

*Causas de defunciones*

Las principales causas de defunciones durante el último año han sido tuberculosis, enfermedades del sistema circulatorio (menores de dos años), bronquitis y neumonia, tétano, meningitis y paludismo. *Ni un solo caso de Fiebre Amarilla se ha desarrollado en la Isla durante el último año*, ni en los dos anteriores á él, como tampoco, con una sola excepción, ha habido viruelas. El paludismo tambien ha perdido el lugar prominente que antes ocupaba entre las causas de defunciones; y esto evidencia «la constante y acabada prosecución de los trabajos Sanitarios.» El promedio anual de la mortalidad es de 16'37 por cada 1000 habitantes.

*Medidas Sanitarias*

Las prácticas de higiene y aseo inculcadas é impuestas durante el periodo de la Intervención Militar se han continuado *observando fielmento*, y escobas de calle y bombas regaderas de desinfección han atac de al enemigo y paralizado su actividad.

Los cubanos cultos se han convencido de que sólo por medio de las debidas prácticas sanitarias, rigurosa é inteligentemente cumplidas, se puede hacer á la Isla tan habitable sin riesgos para la salud como cualquier región de nuestro país; y en el conocimiento de eso descansa la seguridad de que harán pesar su influencia y sus recursos en favor de un buen gobierno y de que continúen cumpliéndose las medidas sanitarias.

Se añade además en dicha memoria que las principales causas de defunciones durante el último año han sido á con secuencia de tuberculosis, enfermedades del sistema circulatorio, (menores de dos años), bronquitis y neumonia, tétano, meningitis y paludismo, sin que ocurriese *ni un solo caso de fiebre amarilla* como tampoco en los años anteriores. Ha decrecido notablemente el paludismo: resultando que el promedio anual de la mortalidad es de 16'37 por cada mil habitantes.

## La tómbola de la Cruz Roja

Relación de los objetos recibidos el día 14.

Seis ejemplares de Meteoros, regalo del Círculo de Bellas Artes.

Un corte vestido lana, de don José Motta.

Cincuenta céntimos, de doña Magdalena Monjo.

Un hermoso abanico granadina seda con varillaje de hueso, de don Pedro Antonio Magraner,

Seis corbatas color, de don Manuel Ravés.

Dos azucareras vidrio, de N. N.

Una bandeja loza, del mismo.

Tres pesetas en metálico, de H. M.

Dos fotografías, de don Ricardo Carlotta.

Doce piezas música, de don M. Más.

Un elegante termómetro de sobre mesa regalo de los señores Jefes y Oficiales de la Guardia Civil.

Un par jarritos biscuit, de doña Matilde Weyler.

(*Se continuará*)

## Crónicas judiciales

**Juicio por jurados**

**Causa por robo**

A las diez y media de ayer mañana se ha visto la causa instruida contra Antonio Alba, Jaime Sbert y Gabriel Sabater acusados del delito de roho sacrilego.

De las conclusiones provisionales del Ministerio Público se desprende que en la mañana del 2 de Enero del año pasado próximo, los procesados penetraron en la iglesia de San Felipe Neri de esta capital y en la capilla del Santo Cristo, causando para conseguirlo un daño valuado en tres pesetas, se apoderaron de las limosnas que en un cajón depositaban los fieles

Jaime Sbert ha sido procesado otra vez á pesar de no tener más que 13 años. Dice que marchó á San Felipe Neri y los tres sustrajeron un puñadito de calderilla. Mientras se llevaba á efecto la operación oyeron ruido y huyeron, parándose en el valle donde se repartieron el dinero; viniéndoles á corresponder á cada uno cerca de dos duros.

Gabriel Sabater, también procesado otra vez por robo sacrilego y tiene 14 años de edad se muestra en un todo conforme con lo declarado por Sbert.

Ocurre en contradicción con la declaración prestada ante el Juez.

Antonio Alba, niega rotundamente lo contado por sus compañeros. Dice que encontró á estos en la calle de San Felipe los que le manifestaron que habían jugado á la rayuela y habían ganado; regalándole—no por buen mozo—cuatro pesetas. Está en contradicción con lo manifestado ante el Juzgado.

**Prueba pericial**

Los profesores de instrucción y medicina que examinaron á los procesados y opinaron que Sbert no tiene dicernimiento para distinguir la maldad; pero los otros dos tienen el suficiente para conocerla.

**Prueba testifical**

El Juatos de la Iglesia de don Felipe dice que sustracción del cajón del Santo Cristo sin que conozca á los sustractores.

El sacristán dijo lo mismo que el anterior testigo y añade que habiendo oido ruido salió viendo á tres muchachos que huían, observando que por el suelo había unas cuantas monedas de cobre.

**Informes**

Elevados por ambas partes á definitivas las conclusiones provisionales, usa de la palabra el señor Fiscal quien después de haber protestado de la repetición de los hechos que dan lugar á la causa de hoy, pasó á dar cuenta de ellos, para pedir al fiscal de su discurso un veredicto de culpabilidad.

El defensor (señor Planas) rechaza el que el Sabater tuviese dicernimiento y el que Alba haya tenido parte en el hecho, lo único de lo que se le puede culpar es de encubridor. Terminó pidiendo un veredicto ajustado á la conciencia del Jurado.

El resumen de informes fué hecho con extricta imparcialidad por el señor Presidente.

**Veradicto y Pena**

Habiendo sido el veredicto de culpabilidad el Fiscal ha dictado pena en el sentido de que debe condenarse al Alba la pena de 2 meses y 21 días de prisión correccional y al Sabater Sbert 125 pesetas de multa, indemnización de 23 pesetas, y pago de costas y accesorias.

La defensa no está conforme en la indemnización, pues el Rector ha renunciado á ella.

El Tribunal de Derecho ha dictado sentencia con arreglo á lo solicitado por el Fiscal, aceptando la última proposición de la defensa.

## El bosque de Bellver

Anoche á las siete, se reunieron convocados por el Alcalde accidental señor García Orell los concejales señores Piña, Rosselló, Ercanellas, Bonnin, Bauzá, Barceló, Villalonga y Fábregas, Perera, Oliver, Bestard, Pou y Magraner, Más, Juan y Miralles, Mateu, Canet, Villalonga y Percz, Fuset, Obrador, Font y Monteros, Calafell, Martorell, Castaño, Fuster, Alemany, Ramis y Grauches y Rebasa.

Después de manifestar el señor García el objeto de la reunion que era para cumplir el acuerdo tomado de elevar al Rey un mensaje, fué aprobado este que copiado literalmente dice así;

Señor.

Proximamente cumplirase un año de Vuestra visita á esta Ciudad. La fecha es memorable y púsela mas de relieve Vuestra generosidad ofreciendo á Palma el usufructo del bosque de Bellver; es pléndida posesión incluida en la Ley que regule los bienes del Patrimonio Real. Los mallorquines, Señor, hemos gozado desde entonces el libre tránsito por el higiénico pinar con dos limitaciones, impuestas por los centinelas que guardan el deligroso Polvorín y el terreno destinado para una futura batería, emplazada al lado mismo del histórico Castillo, joya preciada de la Arquitectura ojival. Por tal concesión, la ciudad de Palma Os está gratamente reconocida.

Hoy noticias de autorizado origen vienen á perturbar la satisfacción de todo un pueblo. Se asegura que en breve empezarán las obras de la nueva batería, donde han de ser emplazados ocho obuses; y esas obras significan para nosotros mayores limitaciones de Vuestra generosa concesión, puesto que toda fortaleza implica dilatada zona polémica; y la que se intenta construir reclamará la continuación de amenazador polvorín que normalmente encierra más de mil toneladas de materias explosivas, y exigirá para la fuerza armada las estancias espaciosas y el artístico patio y las poéticas miradas del monumental Castillo que para su recreo hicieron construir los Monarcas de Mallorca y que con Vuestra venía la Administración del Patrimonio quería destinar á Museo municipal, bien necesario, sin duda, para coleccionar debidamente las obras valiosísimas que posee la Ciudad tan en riqueza arqueológica, como en arte moderno; Museo que contribuiría á la cultura de nuestro pueblo y á la admiración de los extranjeros que acuden á Mallorca atraídos por sus innumerables bellezas.

Todavía, Señor, no se ha hecho la entrega de Vuestra preciosa posesión al Patrimonio Real por el Ramo de Guerra, según ordenado está en R. O. del Ministerio correspondiente y esta demora ha contribuido á aumentar el temor de que sean ciertas las intenciones de querer levantar en la cima del monte de Bellver una batería formidable. Y es por esto que el vecindario háse alarmado. Vos recordais, sin duda, que en la falda de Bellver, embalsamándose con el aroma de los pinos y bañándose en el rielado azul de la bahía levántase dilatado caserío donde vive constantemente numeroso vecindario y á donde acuden con frecuencia en paseos higiénicos, buena parte de la ciudad, la que durante los calurosos veranos encuentra allí aires frescos, placidez, reposo, bienestar. Con la proyectada construcción de artillería, toda esa vida de placer y salubridad queda perpétuamente amenazada, como sucede en otros sitios si no tan hermosos, muy útiles para los caseríos que tiempos atrás habían surgido alrededor de nuestra encantadora bahía, y que hoy sufren resignadamente, las exigencias implacables de las fortalezas.

Palma cree que la defensa del puerto no exige esa nueva batería, donde se pretende emplazar ocho piezas de gran calibre. En cambio con ella ve mermarse el disfrute de una concesión, durante tanto tiempo anhelada, y sospecha que en breve desaparecerá por completo. En consecuencia, Palma, por intermedio de su Exmo. Ayuntamiento, con absoluta confianza acude al Rey de España y al legítimo dueño de Bellver.

*En súplica*: de que á la mayor brevedad posible ordene la entrega del Castillo y del Bosque al Patrimonio Real por el Ramo de Guerra, á fin de que las vigentes Leyes que regulan los bienes de la Corona sean legítimo obstáculo á la futura batería en proyecto.»

Dicho documento fué aprobado por unanimidad.

El señor García Orell expuso á los reunidos, que según otro acuerdo tomado por la Corporación debía reunir á las fuerzas vivas del país para exponerles la conveniencia de dirigir una solicitud al señor ministro de la Guerra, en súplica de que no autorice el emplazamiento de ninguna batería en el citado bosque.

Después de breves explicaciones se acordó, también por unanimidad, que dicha reunión magna, se celebre el domingo próximo á las seis de la tarde en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

A esta reunión serán convocados los presidentes de las sociedades, económicas, políticas, de crédito, obreras, industriales, etc., los ex alcaldes de Palma, los Senadores y Diputados á Cortes y demás entidades.

El acto revestirá verdadera importancia.

***

Ayer el señor García Orell alcalde accidental dirigió al señor Sureda el siguiente telegrama:

«Secundado gestión respecto Bellver Ayuntamiento unánime acuerdo elevar exposición Rey y reunir Junta magna pueblo Palma para pedir no consienta emplazamiento batería.»

***

Invitados por el Gobernador Civil señor Jalón hemos acudido esta mañana á su despacho.

El señor Jalón nos ha manifestado que aprovechando la visita oficial que le acababa de hacer el Exemo. Sr. D. Ignacio de Montaner é Iraola, gobernador de esta plaza, habló detenidamente con dicho señor acerca de lo del bosque de Bellver y que este le ha hecho constar lo siguiente:

Que la autoridad militar no opone ninguna resistencia á la entrega del bosque y que la Real Orden para entregar al Real Patrimonio el Palacio de La Almudaina y el bosque de Bellver, se halla pendiente de cumplimiento en su primer extremo, (ó sea en lo relativo al Palacio) de recibir copia de otra R. O. que ha de servir de base para ello y cuya copia aún no se ha remitido.

En cuanto al bosque de que por equivocación material en la redacción de la R. O. originaria no se tiene en cuenta que existe ya una batería de cuatro obuses emplazada dentro de dicho bosque y por otra parte que ultimamente se ha ampliado á ocho obuses su armamento y se preceptúa sirva el Castillo de almacén General para la obra de fortificación.

La contradicción que existe entre estas Reales ordenes, hizo que se elevara una consulta para obrar en consecuencia.»

Gustosos reproducimos estas manifestaciones y sentimos no podernos ocupar de ello más detenidamente á causa de que se halla muy adelantada la edición de hoy.

## Gaceta del dia

**Necrologia**

Esta mañana á las once ha fallecido después de larga y penosa enfermedad la señora doña Josefa Oromí, viuda de Ferrá.

El fallecimiento de la señora Oromí ha sido muy sentido por las extensas relaciones de amistad y simpatía con que contaba la finada.

Damos el pésame á toda la familia.

**El dique de Mahon**

Se han señalado 500 pesetas mensuales como consignación para entretener y conservar el dique flotante de Mohon, incluso el mover con freeuencia todas sus máquinas; debiendo el departamento de Cartagena atender á esta necesidad en la misma forma y con los mismos recursos que atiende al dique flotante que hay en el recinto del arsenal y á las necesidades de idéntico orden que todos los meses cubre en los distintos servicios que hay en dicho establecimiento.

**Escuadra francesa en Baleares**

Según manifestaciones de personas llegadas de Marsella, en el próximo mes de Marzo visitará probablemente varios puestos de las Baleares una división de la escuadra francesa del Mediterráneo, que ya en diferentes ocasiones ha estado fondeado en esta bahía.

La componen los acorazados *Suffren*, que lleva al vicealmirante Mr. Gourdon, el idem *Yena*, con el contralmirante Bardnand; el idem *Saint Louie*, con el contralmirante Bouwet; los cruceros *Desaix* y *Galilee* y los contratorpederos *Darl* y *Arbalete*.

**Los liberales de Manacor**

El domingo día 26 el diputado á Cortes D. Alejandro Rosselló marchará á Manacor, al objeto de asistir á un banquete, que celebrarán en su honor los liberales de aquel pueblo.

El acto promete ser brillantísimo, pues reune el mayor entusiasmo.

**Círculo Liberal**

El próximo domingo día 19 á las seis y media dará en aquel Centro D. Gabriel Verdera una conferencia que versará sobre el tema «Higiene de los alimentos».

**Reforma del Reglamento de Bolsas**

En el decreto publicado reformando el reglamento de las Bolsas de Comercio y Cambios, se modifican los arts. 26, 28, 31, 37, 42 y 51, que tratan de las atribuciones de los presidentes de las Juntas sindicales de los efectos públicos que deben ser admitidos á contratación, de la facultad de la Juta sindical para acerdar que se admitan á la contración los documentos de crédito y efectos ó valores al portador á que se refieren los arts. 69, 70 y 71 del Código, y de las obligaciones de los agentes respecto á la publicación de las operaciones que intervengan.



## Crónica Religiosa

**Para mañana**

SANTORAL.—San Simeón obispo y mártir y San Silvano mártir

*Jubileo de Cuarenta Horas*

Continúan en Santa Magdalena.

## Telegramas

**Consejo en Palacio**

Madrid 16-0'14

En el Palacio real, bajo la presidencia de S. M. se ha celebrado el Consejo de Ministros.

El Sr. Villaverde pronunció un discurso ocupandose de los asuntos de actualidad, del problema de las subsistencias y de los acuerdos tomados para remediarlo.

Acerca de la política exterior ocupose de la guerra ruso-japonesa, de la situación de Rusia ante la revolución y de la apertura del parlamento inglés.

Al Consejo no asistió el general Martitegui por encontrarse enfermo.

**Regreso—Sin interés**

Madrid 16-14'20

Ha regresado de sus excursiones por Cataluña, el Nuncio de S. S.

Se ha mostrado muy satisfecho de aquolla.

—La firma real ha carecido hoy de interés.

**Paro general en Valencia**

Madrid 16-23'45

Comunican de Valencia que con motivo de los nuevos arbitrios municipales reina bastante excitación de ánimos.

Anúnciase que el próximo lunes se procederá á un cierre general de tiendas, en señal de protesta contra aquellos.

Témese ocurran desórdenes.

El ministro de la Gobernación, Sr. González Besada, ha remitido instrucciones á las autoridades de aquella ciudad en previsión de los acontecimientos que pudieran ocurrir.

**Jesuita moribundo**

Madrid 16-23'50

Dicen de Roma que se halla en estado moribundo el cardenal Steinher.

El cardenal es el único purpurado que pertenece á la Compañía de Jesús, y habíase granjeado gran fama de sabio.

**La revolución en Rusia.—El Zarevitch**

Madrid 16-23'55

Comunican de San Petersburgo, que se han verificado multitud de registros domiciliarios en varias poblaciones.

En algunos de estos registros han sido encontradas varias bombas.

—Dícese que hallase gravemente enfermo el Príncipe heredero de Rusia.

**Pueblo amotinado**

Madrid 17-0'5

Barcelona.—Recibense noticias del pueblo de Vilasar diciendo que allí reina grande excitación de ánimos.

El vecindario esta indignadísimo con motivo de haberse evantado en la vía nueva que se está construyendo un muro que impide al pueblo disfrutar del espectáculo del mar.

El ingeniero Sr. Maristañy que ha sido quien ha ideado la crección del muro es objeto de vivísimas censuras, temiéndose que el pueblo lleve á cabo una imponente manifestación de protesta.

Desmientese que se hayan hecho disparos contra el Sr. Silvela, que como Presidente del Consejo de Administración de aquella vía, ha visitado el pueblo de Vilasar y las obras que se están construyendo.

**Protesta de Rusia.—Canalejas**

Madrid 17-0'10

Afírmase que Rusia ha protestado, por la mediación de Francia, de que los japoneses que hay en Port Arthur obliguen á los particulares y personas civiles á ausentarse de la ciudad, apoderándose despues de sus bienes.

—Ha regresado á esta Corte el Sr. Canalejas.

**Silvela en Vilasar**

Madrid 17 0'15

Barcelona.—El Sr. Silvela, acompañado de los señores Baner y Maristañy, llegó al pueblo de Vilasar.

El Alcalde de aquel pueblo había tomado grandes precauciones para evitar que ocurriesen perturbaciones del orden público.

Llegó también fuerzas de la benemérita, si bien la protesta va dirigida exclusivamente contra el ingeniero.

A la llegada del tren que conduce á aquellos señores el pueblo en masa salió en manifestación con banderas, dando gritos y silbidos.

Con todo el pueblo ha aparecido con colgaduras negras como señal del sentimiento profundo que ha causado el hecho de que se le impida disfrutar de las bellezas del mar por medio del muro que se ha levantado.

Todas las tiendas aparecieron cerradas.

En las calles y en muchos puntos clavarónse cartelones con la siguiente inscripción: «Abajo la muralla» — «Queremos ver el mar».

El señor Silvela, á pesar de la protesta general no iba dirigida contra él, muestrase muy contrariado por la actitud nada tranquilizadora del pueblo.

Desde Vilasar el Sr. Silvela marchó á Mataró para visitar los otros puntos de la vía.

**Explosión de un submarino**

Madrid 17-0'20

Telegrafían de Londres que en Queenston ocurrieron dos explosiones formidables á bordo de un submarino.

Las detonaciones causaron una gran alarma.

A consecuencia de la explosión ha habido 6 muertos y 10 heridos.

**Prelado y Ministro**

Madrid 17-0'25

El Obispo de Madrid, Dr. Victoriano Guisasola, ha visitado al Ministro de la Gobernación Sr. González Besada, celebrando con él una larga conferencia.

Ignórase sobre qué ha versado ésta.

**Villa Urrutia en Viena**

Madrid 17-0'30

Comunican de Viena que ha llegado á aquella capital austriaca el ministro de Estado español señor Marqués de Villa-urrutia.

En la estación aguardábale su familia, el personal de la embajada y numerosas y distinguidas personalidades de aquella Corte.

El ministro español regresará brevemente á España trayendo á su familia.

**Las escuadras inglesas**

Madrid 17-0'35

Se ha recibido un telegrama de Lisboa, anunciando que las escuadras inglesas que partieron ha poco de Vigo han llegado á Lagos, fondeando en su bahía.

Dentro de breves días comenzarán las maniobras de los buques ingleses, á las que se concede bastante importancia.

**El bloqueo de Vladivostok**

Madrid 17-0'40

Comunican desde el teatro de la guerra que la escuadra japonesa ha establecido el bloqueo de Vladivostok.

Los buques nipones van estrechando el cerco, á fin de que el bloqueo sea ejercido con todo rigor.

Témese que los japoneses intenten llevar á cabo un ataque vigoroso contra la plaza, si bien se considera que la toma de ella es aún mucho más dificultosa que la de Port Arthur.

**Romero y Besada**

Madrid 17-0'45

El señor Romero Robledo ha celebrado una conferencia con el señor Besada.

El hecho de que ambos personajes guardasen á la salida la más absoluta reserva ha sido objeto de muchos comentarios.

Atribúyese el motivo de la conferencia á tratar sobre el estado de la política en la provincia de Málaga.

**Las subsistencias.—La reina indispuesta**

Madrid 17-0'50

Hoy se reunirá la ponencia, que se acordó en el Consejo de Ministros últimamente celebrado, la que ha de dar informe acerca de los medios que se consideren más convenientes para resolver con eficacia el problema de las subsistedcias.

La reina doña María Cristina se halla algo indispuesta.

## La illeta de C'an Bitla

Muchas veces se ha ocupado la prensa local de la necesidad que existe de urbanizar los terrenos resultantes del derribo de «la illeta de C'an Bitla», invadida hoy por vendedores y por grupos que impedían, verdaderamente, el tránsito.

Casi se desconfiaba de conseguir lo que con tanta insistencia se venía pidiendo, cuando ayer supimos que el alcalde accidental señor García Orell había dado las órdenes oportunas para empezar aquellas obras.

Cuidado tanto bien merece plácemes, pues se trata de acallar las quejas del vecindario y de cumplir con una obligación que el Jefe de la mayoría republicana se impuso al trazar su programa.

## Asuntos municipales

Ayer tarde se reunió la Comisión de Obras resolviendo algunos asuntos de trámite.

Entre ellos se enteró de un oficio de la fábrica «El Gas», en el que participa que trata de remover algunos pisos para facilitar fluido á sus clientes.

**

Para hoy están convocadas las comisiones de Fomento y Beneficencia, Gobierno y Policía.

## Teatrales

**Principal**

D. Juan, el famoso *D. Juan Tenorio*, el matador incorregible y el robador de doncellas, que sube á los palacios, y baja á las cabañas, y escarnece la virtud y atropella la justicia, resucitó anoche en las tablas de nuestro escenario, en presencia de una concurrencia extraordinaria que llenaba con exceso tertulia y paraiso.

Paco Morano se encargó de presentarnos el tipo de burlador eterno, y lo hizo como él sabe hacerlo.

Matilde Moreno estuvo felicísima en el acto cuarto, en la escena pasional, siendo muy aplaudida.

Al final del acto Morano fué objeto de nutridísimos aplausos, que el público hizo extensivos á doña Inés, en la persona de Matilde, la que sin embargo no apareció á recogerlos.

La interpretación en general fué del agrado de la concurrencia.

La Empresa ya tiene obra para la función del Domingo por la tarde.

***

Esta noche se pondrá en escena la chistesísima comedia *Zaragüeta* de Vital Aza y Ramos Carrión y el estreno de la obra dramática en un acto de Marcos Praga *El Amigo*, arreglada á nuestra escena.

Se representará también el juguete cómico *El profesor*.

***

A raiz del estreno de *A fuerza de arrastrarse*, el señor Morano expidió un telegrama al autor señor Echegaray, felicitándole por el ruidoso éxito obtenido, y solicitando al propio tiempo permiso para estrenar la obra en nuestro teatro Principal.

El señor Morano recibió ayer el siguiente telegrama:

«Madrid 15-14'40.—Francisco Morano—Agradezco mucho felicitación—Tiene permiso para estrenar Principal «A fuerza de arrastrarse»—Tendré una satisfacción en ello—*Echegaray*.»

Con este estreno, el del *Místico*, y otros que se preparan y el beneficio de la Matilde Moreno, nuestro primer Colisee va á contar seguramente con animadísimas veladas.

## Bursátiles

VALORES LOCALES

*Cotización corriente*

| | |
|---|---|
| Fomento Agrícola. | 101 00 |
| Crédito Balear. | 101 50 |
| Salinera Española.—sin operación. | 149 00 |
| Bonos Municipales. | 41 00 |
| Id. Obligaciones. | 104 00 |
| Isleña Marítima.—Acciones. | 58 50 |
| Ferro-carriles de Mallorca. | 60 00 |
| Alumbrado por Gas. | 90 00 |
| La Económica. | 10 00 |
| La Alfombrera. | 65 00 |
| Banco de préstamos. | 3 00 |
| Banco de Felanitx. | 36 00 |
| Banco de Sóller. | 50 00 |
| El Gas (Sóller). | 20 00 |
| La Propagadora (Inca). | 20 00 |
| Fomento A. I. y C. da Lluchmayor. | 40 50 |

## FERRO-CARRILES
### DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el 20 de Octubre de 1899:

De Palma hasta Manacor y Felanitx: á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma. á las 2'30 (mixto) 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla: á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx: á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

### DILIGENCIAS

| PUEBLOS | PUNTO DE PARADA | Sale de Palma | Llega á Palma |
|---|---|---|---|
| Andraig . . . | c. Pelaires, 98. | 2 t. | 7 m. |
| S' Arracó. . . | c. Pelaires, 98. | 2 t. | 7 m |
| Capdellá . . . | c. Santacilia. | 2 t. | 8 m. |
| Calviá. . . . . | c. Santacilia. | 2 t. | 8 m |
| Esporlas. . . . | p. Olivar. | 2 t. | 9 m |
| Establiments. | p. Olivar. | 2 t. | 9 m. |
| Estallenchs. . | p. Olivar. | 2 t. | 9 m |
| Banyalbufar . | p. Olivar. | 2 t. | 9 m |
| nigpuñent. . | p. Olivar. | 2 t. | 9 m |
| Valldemosa. . | c. S. Miguel, 84. | 2 t. | 8 m |
| Deyá. . . . . | c. S. Miguel, 84. | 2 t. | 8 m |
| Sóller. . . . . | c. S. Miguel, 80. | 2 t. | 8 m. |
| Bunyola. . . . | c. S. Miguel, 80. | 2 t. | 8 m |
| Lluchmayor. . | c. Baulo, 6. | 2 t. | 8 m. |
| Santanyí. . . | c. Bauló, 6. | 2 t. | 8'30. |
| Campos. . . . | c. Bauló, 6. | 2 t. | 8'30 |
| Sancellas. . . | p. San Antonio. | 2 t. | 8'30 |
| Sta. Eugenia. | p. San Antonio. | 2 t. | 8'30 |
| Felanig. . . . | p. Mercadal, 13. | 2 t. | 6 m |
| Algaida . . . | p. Mercadal, 13. | 2 t. | 6 m |
| Montuiri. . . | p. Mercadal, 13. | 2 t. | 6 m. |
| Porreras . . . | p. Mercadal, 13. | 2 t. | 6 m |